

Inscripción N.º 3. correspondiente al
Sindicato de Inquilinos.

Su mesa directiva quedó integrada, como sigue:

Secretario General. Mario Martínez
Secretario del Interior Eduardo Garay Briggs.
Secretario del Exterior Agustín Reyes M.
Tesorero Manuel Lopez de Lara
Secretario de Justicia Eusebio Veliz

Su Acta primordial es, como sigue:

En la Ciudad de Torréón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos los abajo firmantes en el Salon Cine Imperio, respondiendo a la invitación hecha por el Compañero Eduardo Garay Briggs y siendo las veinte horas, dió principio la sesión en la forma siguiente.

Hace uso de la palabra el Compañero Eduardo Garay Briggs manifestando el objeto de la reunión consistente en la imperiosa necesidad de proceder a la formación del Sindicato de Inquilinos. Aprobada que fué por los concurrentes la proposición referida, hizo uso de la palabra el Compañero Mario Martínez corroborando lo dicho por el Compañero Garay e invitando a la concurrencia se sirviera darle toda la importancia que este sindicato entraña en bien de los intereses colectivos. Acto continuo el Compañero Garay Briggs que provisionalmente preside ésta sesión pide a los presentes se sirvan proponer candidatos para cubrir el puesto de Secretario General, varios de los presentes proponen a los Compañeros Mario Martínez y Garay Briggs resultando por mayoría de votos se

primero se prosigue con el puesto Secretario del Interior resultando electo por unanimidad el Compañero Garay Briggs, proponiéndose para cubrir el puesto de Secretario del Exterior al Compañero Agustín Reyes M. quien es electo por unanimidad se prosigue con el puesto de Tesorero resultando electo el Compañero Manuel Lopez de Lara, en ultimo termino se hizo la eleccion de Secretario de Justicia recayendo la eleccion en el Compañero Eusebio Ullix, pasando desde luego los referidos compañeros a hacerse cargo de sus puestos. El Compañero Garay Briggs propone que se designe algun abogado con el caracter de consultor de este sindicato, y despues de ser ampliamente discutido quedo pendiente de resolucioin.

El compañero Miguel Rosales hace uso de la palabra y dirigiendose a los compañeros Martinez y Reyes, pide se aclare cuales son las tendencias del sindicato y si labrara por los ideales socialistas. Ambos compañeros interrogados contestan en forma categorica que el sindicato buscara el mejoramiento de los agremiados y defienda de una manera decidida los intereses de los mismos.

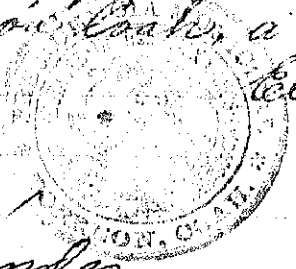
Despues de haberse tratado el asunto que tratar y siendo las 23 horas, se dio por terminada la sesion, quedando constituido el Sindicato de Inquilinos de la ciudad de Torreón, firmando los presentes para constancia. (firmando los secretarios y más de cincuenta miembros).

En tal concepto y de conformidad con los artículos 161 y 162 de la Ley Reglamentaria del 123 constitucional queda inscrita en el presente libro el Sindicato de Inquilinos de Torreón haciendose constar además que quedan agregados al expediente respectivo



los Estatutos de la referida agrupación
Sufragio Efectivo No Reelección

Torreón, Coah., a 7 de Junio de 1925.



El Pte. Mpal.
J. V. Villar

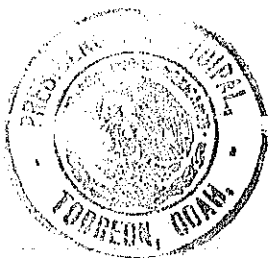
El Sr. D.
Juan Hernandez

Inscripción Num 4 correspondiente al Sindicato medico de la Laguna

Su Mesa directiva queda integrada como sigue:
Secretario General El Sr Dr. G. Torres Garza
Secretario del Interior El Sr Dr. A. de Lara
Secretario del Exterior El Sr Dr. Ignacio Roel
Secretario Tesorero El Sr Dr. Alberto Madrid

Su Acta primordial es como sigue:
En la Ciudad de Ferris, a los nueve dias del mes de mayo de mil novecientos veinticinco y reunidos en el local de la sociedad "Amado Nervo" cita en la Av Morelos 816, los Señores Doctores Feofilo J. Rodriguez, Adolfo Mondragon, Y. Villanar A. Madrid, J. Gomez Marquez, Y. Roel, E. Arvananos, R. Hermosillo, J. Castellon, Y. de Lara A. Cardenas, S. Pinto Diaz, A. de Lara y G. Torres Garza todos ellos medicos legalmente titulados con residencia en esta Ciudad y reunidos, repito, con el objeto de discutir la manera mas conveniente de defender nuestros intereses profesionales, lecciones seriamente por individuos nacionales y extranjeros que indebidamente e ilegalmente ejercen la medicina en esta Ciudad.

Despues de cambiar impresiones sobre el particular y discutir ampliamente los medios mas practicos para lograr nuestros fines, convinimos todos los allí presentes, en aceptar la proposición hecha por el Sr Dr. Hermosillo consistente en agruparnos en un unico homogenio, que tuviere mayor cohesión y significación en sus determinaciones. Se acordó así mismo a la agrupación el nombre de "Sindicato de Medicos de la Laguna" en razon de que la campaña que siempre tendra como campo de accion



Toda la Región de la Laguna.

Se procedió en seguida a elegir a las personas que deberían regir los destinos del Sindicato, resultando electo para secretario Gral el señor Dr. G. Torres Gargán para secretario de Interior el Sr. Dr. A. de Lara y para ocupar el puesto de Secretario del Exterior el Sr. Dr. Ignacio Roel y Secretario Fesorerero el Sr. Dr. Alberto Madrid.

Se acordó ultimamente que la mesa directiva se encargará de formular un proyecto de los Estatutos del Sindicato.

El Oficio en que solicitan la inscripción es como sigue: C. Presidente Municipal, Ciudad. Cumpliendo con lo dispuesto por la ley reglamentaria del artículo 123 de la Constitución de la República en el Estado de Coahuila en sus artículos 159 y 161. Este Sindicato Médico de la Laguna muy atentamente solicita de esa Presidencia se sirva inscribirlo para los efectos legales a que haya lugar para lo cual envío a Ud. copia del Acta fundamental y Estatutos del mismo según lo ordena la ley antes mencionada.

Al mismo tiempo ponemos en conocimiento de esa Presidencia que el Acta fundamental y Estatutos de este Sindicato han quedado debidamente protocolizados en la Notaría Pública del Lic. Jesús M. del Bosque de esta Ciudad.

Reiteramos a Ud. nuestra distinguida consideración.

Toluca, a 7 de Junio de 1925.

Secretario Gral. Dr. Gargán Secretario de Interior
A. de Lara (Rubricado).

Con tal concepto y de conformidad con los artículos 161 y 162 de la ley reglamentaria del 123 Constitucional queda inscrita en el -

presente libros El Sindicato Médico de las
Paguna haciéndose constar a la vez que
quedan agregados al expediente respectivo
los Estatutos de la referida Agrupación
Sufragio Efectivo No Reelección

Herrera Coahuila 8 de Junio de 1935.

El Pte. Jefe
Joaquín W. García

El Aris.
Juan Hernández

Y
Inscripción Núm 7 Correspondiente
a la Unión de Tramoyistas - Apuntadores
Electricistas Proyeccionistas, Utíleros y Simi-
lares de Teatro de Torreon.

Su mesa directiva está integrada como sigue:
Presidente Pedro Chavez.
Secretario de Actas Luis G. Marin

" " " suplente Arcadio Maldonado
" Tesorero Eduardo Alvarez.

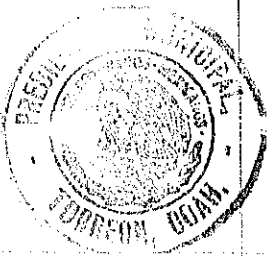
Su acta primordial es como sigue: Acta levan-
tada en la Ciudad de Torreon a los 29 dias del
mes de Junio de 1928. estando reunidos los que
al calso firman, se procedió a formar la
mesa directiva de la Unión de Tramoyistas
Apuntadores Electricistas Proyeccionistas.

Utíleros y Similares de Teatro de Torreon Coahu.

habiendo sido electos para los cargos de Presidente
el C. Pedro Chavez, Secretario de Actas el C. -
Luis G. Marin Secretario de Actas suplente -
Arcadio Maldonado, Secretario Tesorero Eduardo
Alvarez. Despues de ponerse a votación y
siendo por unanimidad electos prestaron la
protesta de Ley ante el compañero Victor Gomez
Secretario del Interior, el Presidente Sr. Pedro
Chavez quien a su vez tomó la protesta a los
compañeros que resultaron electos Luis G. Marin
Arcadio Maldonado y Eduardo Alvarez. y para
que conste firmando la presente acta.

J. Hernandez, P. Chavez, V. Gomez, L. G. Marin, E.
Alvarez, A. Maldonado, A. Balledo, E. Hernandez
A. Balledo, J. Aniceta, L. Pacheco, A. Castillon,
H. Mertrano, L. Jaula, J. Yanes, C. Suran, J. R.
Gonzalez, M. Garcia, G. Martinez, P. B. Beena,
J. Ferrer, J. Molino, J. Placencio, G. Sanchez y
A. Juarez. (Rubrica)

Repitendanos de Ustedes. Por la Causa del
Trabajo Organizado - Salud y Revolucion



Torresón Coahuila Septiembre 2 de 1925.

El Secretario General - Bernardo Hernández. El
Secretario del Interior O. Robledo. (Rubricas).

El Oficio en que dan aviso de haber quedado conti-
nuida la union de Tramoyistas es como sigue:

Honorable Ayuntamiento. - Por el presente oficio pro-
nemos en subcomandamiento que en este dia 25 de Ju-
nio de 1925 quedo constituida la union de Tramo-
yistas, Apuntadores, Electricistas, Proyeccionistas, Utileros
y Similares de Teatros de Torresón Coahuila saliendo elec-
tos por mayoria de votos los siguientes: Secretario
Gral. O. Hernandez. Secretario del Interior
Victor Gomez. Secretario del exterior Carlos Durán. Tria
de Actas Salvador Ybáñez. Los cuales esperan serán
reconocidos por ese H. Ayuntamiento. Adjunto a esta
el personal que integra esta union, así como el acta
de instalacion de la mesa directiva. Y en espera de
que sean reconocidos por Vdo. a la mayor brevedad
posible nos repetimos por la causa del Trabajo Organizado
Salud y Revolucion Social.

Torresón Coahuila Septiembre 2 de 1925.

Serio Gral. J. Hernandez. Serio del Interior O. Robledo.
(Rubricas).

En tal concepto y de conformidad con los articulos
161 y 162 de la Ley reglamentaria del 123 Constitu-
cional, quedo inscrita en el presente libro la union
de "Tramoyistas, Apuntadores, Electricistas, Proyeccionistas
Utileros y Similares de Teatros de Torresón Coahuila".

haciendose constar a la vez que quedan agregados al
expediente respectivo los estatutos de la referida Agru-
pacion. - Sufragio Efectivo No Releccion.

Torresón Coahuila a 4 de Septiembre de 1925.

El Pte. Mpal.

Al Prio.
Manuel Ybáñez

J. Ybáñez